

Reseña política – económica de la última década.

El verano de 1989 estuvo signado por hechos extremos:

- El sangriento copamiento de La Tablada.
- La devaluación en el mes de Febrero
- La escala imparable de los precios lo que provocaba saqueos a supermercados y comercios en Gran Bs. As. y en los suburbios de Rosario.
- La hiperinflación que en Junio había trepado al 200 %.

La expectativa de la sociedad durante la ceremonia de asunción del nuevo presidente, era de angustia opresiva, de temor y de esperanza por ver en acción las propuestas del nuevo gobierno.

El Presidente Carlos Menem, tuvo su primer contacto con los responsables de Bunge & Born, (por entonces el 1° holding argentino) los cuales entablaron una alianza táctica (alimentada por retorno masivo de capitales) que floreció cuando Miguel Roig , miembro de la cúpula del grupo, juró como ministro de Economía, pero su muerte repentina, seis días después de su asunción, no alteró el esquema. Su sucesor fue otro ejecutivo de B & B, el Sr. Néstor Rapanelli.

Su primer plan de ataque a la hiperinflación estuvo basado en:

- Fijación del tipo de cambio nominal
- Congelamiento de precios
- Aumento fijo de salarios
- Suba de tarifas (600 % en el caso de la Nafta)
- Un impuesto sobre determinados activos financieros.

Este plan estaba acompañado por dos normas establecidas por el Ministro de Obras Públicas, Sr. Roberto Dromi que se transformaron en el sustento legal del primer tramo de gestión:

- leyes de Emergencia Administrativas y
- leyes de Reforma del Estado

Ambas habilitaron una profunda reorganización del sector público, acompañado por despidos masivos de personal y la privatización de una lista de empresas y propiedades estatales. Pero el impacto positivo que provocaron estas medidas empezó a diluirse en Octubre, debido a la brecha entre el dólar oficial y el paralelo que empezó a crecer (36 % en Noviembre), entonces el ministro Rapanelli propuso:

- Ajustar nuevamente el tipo de cambio nominal y
- Lanzar un segundo mini paquete, el cual no consiguió revertir la situación del mercado.

Con un 25% de aumento de precios en una semana y una fuerte demanda de divisas, el Ministro dá un paso al costado.

Asume el Sr. Erman González y toma sus primeras decisiones:

- Liberación de precios y tipos de cambios (aunque prometió respetar los depósitos)
- El 1° de Enero de 1990 lanza el polémico Plan Bonex (convirtiendo las colocaciones financieras en australes de corto plazo, en bonos externos a 10 años denominados dólares.)
- Predijo un plan de dolarización que estremeció el mercado pero nunca fue asumido oficialmente.

El otro eje fue:

- El decreto N° 435 (que dispuso una fuerte restricción del gasto)
- Eliminar secretarías y subsecretarías de administración nacional.
- Prohibir al Banco Central financiar el déficit operativo de Tesorería

La falta de consistencia del Conjunto, no favoreció la credibilidad del plan en curso. En Febrero, la hiperinflación volvió a amenazar; ante esta situación el Presidente Menem llegó incluso a pedir colaboración de su ex rival, el Sr. Angeloz, finalmente negada.

El ministro nuevamente reincidía, ante cada bache, en más medidas fiscales. Así surgieron los planes Erman III, IV, V y VI que combinaron nuevas reformas administrativas:

- Suba de aranceles
- Disminución de derechos de exportación.
- Cambios tarifarios de beneficios de las empresas
- Desregulación petrolera

Las medidas mantuvieron un equilibrio inestable pero no alcanzaron a contener, a fines de 1990, una nueva escala de precios y del dólar que aumentó a un 60 % en poco más de un mes. Entonces en Enero de 1991 nació Erman VII el cual:

- Disolvió el Ministerio de Obras Públicas
- Anuló el financiamiento del Banco Central a entidades provinciales
- Aumentó impuestos financieros.

El estallido del escándalo denominado Swiftgate involucró al ministro y la posterior crisis del gabinete le quitaron fuerzas para seguir, y el 28 de Enero de 1991 presentó su renuncia.

El Sr. Carlos Menem designó, a quien hasta ese momento conducía la cancillería, el Sr. Domingo Cavallo, como ministro de Economía, el cual incorporó a dicho Ministerio una legión de economistas y técnicos formados en la Fundación Mediterránea.

El primer plan llevado a cabo duró pocos meses y estuvo guiado por dos premisas:

- Control de precios
- Flotación del tipo de cambio entre bandas (con un tope de 10000 australes). Ambas más tarde desaparecerían de su vocabulario.

En este plan no faltó un mini paquete fiscal:

- Elevación del IVA al 16%.
- Aumentó cuatro veces el impuesto al Cheque.

El ministro causó gran impacto cuando reunió a los responsables de 500 empresas líderes para comunicarles las nuevas reglas y anunciarles un régimen de premios y castigos, destinados a contener la remarcación de hasta un 50% en los valores de venta que habían registrado los productos de la canasta familiar desde su asunción en el cargo.

Como complemento, anunció una drástica modificación de las tarifas de importación. Desde ese momento el ingreso de materia prima quedó desgravado y se fijaron aranceles, de un 11% para importar insumos y de un 22 % para los bienes de consumo.

El 19 de Marzo de 1991 Cavallo anunció el envío al Congreso del proyecto de Ley de Convertibilidad (denominado Otoño o Cavallo II) el cual anulaba la indexación y fijaba intereses máximos de 12% anual.

Su aprobación fue casi inmediata, al igual que sus primeros efectos:

- Euforia bursátil
- Tranquilidad cambiaria
- Fuerte baja del costo de dinero (inferior al 1% mensual)

Este plan dio paso a una crucial reforma monetaria, que igualaba el valor del dólar al de una moneda, el peso, unidad que entraría en vigencia en enero del año siguiente.

Pese a las resistencias que ofrecía el Congreso a los pedidos de Cavallo, el plan logró avances visibles.

Un nuevo superdecreto desregulador de la economía trajo un nuevo efecto benéfico a los mercados, reforzado por los elogios que el Sr. George Bush prodigó al Presidente Menem durante su visita a Washington, y al visto bueno concedido a la Argentina para participar en un programa de canje de deuda externa, el Plan Brady.

Sobre el cierre del año 1991 el ministro Cavallo alumbró el Régimen Automotor, el primer acuerdo (finalmente el único) destinado a favorecer a un sector de la industria. Este, comenzó el año 1992 preocupado por los índices de inflación, entonces siguió comprometiendo al gobierno en reformas estructurales: la desregulación de las obras sociales y dos proyectos para modificar la Ley de Asociaciones Profesionales y la de Negociación colectiva, los cuales buscaban perforar el poder sindical.

En marzo del mismo año, el Ministro de Economía reforzó el Facto Fiscal y volvió a acudir al IVA, que pasó de un 16% a un 18%.

El primer aniversario de la convertibilidad mostró cifras alentadoras:

- Aumento de un 6% en la producción industrial
- Aumento de un 5% en el PBI
- El costo de vida, rozó apenas al 1% en junio 1992.

Acosado por las quejas de los industriales que apuntaban a la pérdida de competitividad y al aumento de las importaciones brasileñas y por las advertencias de expertos como Ruoli Dornbusch sobre los riesgos explosivos del cambio fijo, Cavallo aplicó en Noviembre un paquete de medidas que equivalían a una devaluación indirecta del 10% para los exportadores.

El año 1992 cerró con la privatización de Gas del Estado y la refinanciación de US\$ 23.000 millones de deuda externa con la banca privada, pactada a través del Plan Brady. La quita de un 35% fue compensada por la suma de US\$ 8000 millones de intereses en nuevos títulos a 30 años de plazo.

En el año 1993, Domingo Cavallo abocado al ordenamiento de las finanzas públicas, logró la firma del primer pacto Fiscal con las provincias y su equipo avanzó en las principales privatizaciones:

- energéticas (incluyendo Y.P.F).
- transporte
- minería
- telefonía móvil

El Congreso produjo un nuevo hito en Octubre, al aprobar la reforma previsional que dio nacimiento al régimen jubilatorio privado o de capitalización. Estas cuentas individuales de capitalización administradas por

las A.F.J.P. son para que los trabajadores realicen los aportes previsionales, y obtener oportunamente las prestaciones de vejez, financiadas con saldos de esas cuentas.

El año siguiente estuvo marcado por divergencias en el poder político, y una pérdida de solvencia fiscal. La incipiente contracción financiera internacional contribuyó a generar una caída en el ingreso de capitales. También a comienzos del año 1994 comenzó a aplicarse la rebaja de aportes patronales.

En Septiembre Domingo Cavallo anunció que daba por concluido el programa de asistencia con el FMI, por la creciente dureza fiscal que reclamaba el organismo y su rechazo a planes defendidos por el Ministro, como reducción de las cargas empresarias.

En Noviembre, éste y el embajador de Estados Unidos, James Cheek, se opusieron al modelo adoptado por el Congreso para privatizar el Correo.

La devaluación del peso mexicano terminó de oscurecer el horizonte, el cierre del banco Extrader amenazó con desatar un efecto dominó en el sistema financiero, hubo fuertes presiones sobre el dólar y un ajuste de emergencia de \$1.000 millones.

El efecto Tequila provocó una fuga de u\$s 3.500 millones, entre fines de diciembre de 1994 y principios de febrero de 1995. Entonces el congreso fue urgido a aprobar medidas de ajuste:

- aumento del I.V.A a un 21%
- creación de fondos de salvataje para los bancos. (fondo fiduciario) pero la crisis de Estado no impidió la contundente reelección de Menem en los comicios del 14 de mayo de 1995, con casi el 50% de los votos.

Mientras tanto, la recesión cubrió la región y Cavallo reanudó lazos con el F.M.I. Las hostilidades políticas hacia el Ministro de Economía, se volvía inocultables y se potencia tras la denuncia de mafias enquistadas en el poder, que hizo estallar el caso Yabrán.

En 1996 la relación Menem–Cavallo fue decididamente tormentosa. Los constantes desafíos del Ministro a medidas que otros hombres del gobierno impulsaban, con guiños de aprobación del Presidente, precipitaron su despido (26 de julio de 1996).

Tras la negativa de Roberto Alemann y las dudas de Miguel Angel Broda, Roque Fernández se convirtió en el quinto Ministro de Economía del presidente Carlos Menem. Con su llegada llevó al reemplazo de una buena parte de los Meditarráneos por un equipo de Chicago Boys, provenientes del Centro de Estudios Macroeconómicos (Cema).

Roque Fernández envió al Congreso un paquete fiscal de emergencia con medidas clásicas:

- aumentó del impuesto a la nafta y al gasoil
- generalización del I.V.A
- incremento de la tasa del impuesto a las Ganancias
- recorte de los reintegros a los exportadores

El flamante Ministro lo justificó con el argumento de que el déficit fiscal real triplicaba el estimado por Cavallo.

En el año 1997 surge otra crisis externa, originada por una cadena de devaluaciones en el sudeste asiático, que volvió a sacudir las finanzas internacionales y a restringir el acceso al crédito que necesitaba la Argentina para cubrir un creciente servicio de la deuda externa.

El triunfo de la flamante coalición opositora formada entre la U.C.R y el Frepaso en las elecciones legislativas de Octubre, volvió a crear un panorama de incertidumbre, que la Alianza buscó despejar con un discurso económico más cercano al establecido, que a la denominada fracción progresista.

Roque Fernández debió batallar durante el segundo semestre de 1998, contra una recesión de doble origen:

- La parálisis de la economía brasileña (destino de un 50% de las exportaciones argentinas),
- Las secuelas del shock asiático en los mercados globales.

Fue otro año de cambio en cuestiones fiscales: la puesta en marcha del monotributo y la discutida reforma tributaria, que aumentó la presión a cambio de una nueva tanda de rebajas de aportes patronales.

La reforma laboral, acomodada a los intereses sindicales, no favoreció al país como se esperaba, sino que pareció agravar la situación.

El Panorama del último año de la administración empeoró con la inesperada devaluación del Real. Los reclamos sectoriales pusieron entre la espada y la pared a un Ministro de Economía contra el activismo que le reclaman los propios dirigentes oficialistas para evitar que, tras 10 años de reinado menemista, el gobierno cambie el próximo 24 de Octubre de 1999.

Balance Industrial

A fines de los años 1980 existía un agotamiento que aquejaba el patrón de industrialización vigente en la Argentina. Los cambios ocurridos a partir del modelo de convertibilidad determinaron modificaciones con respecto al viejo esquema.

Entonces la industria se caracterizó por un menor grado de integración productiva interna y una estrecha dependencia de las exportaciones al Mercosur.

La industria nacional desarrolló luego del primer impacto ejercido por la apertura, un sistemático esfuerzo dirigido a ganar competitividad a través de la reorganización empresarial y de las inversiones en nuevas tecnologías. Se dice que los aumentos de productividad que exhibe la industria en esta década reconocen dos etapas:

La 1era. comienza en 1991 y llega hasta 1993: estuvo determinada por la pérdida de puestos de trabajo debido a la desaparición de empresas que no pudieron soportar la apertura unilateral.

La 2da. es fruto de un esfuerzo de inversión y reorganización que maduró a partir de 1994, la cual permitió aprovechar el auge de la demanda brasileña.

El impulso modernizador resultó acotado por la fuerte restricción que imponen a la inversión industrial; el tipo de cambio fijo, la restricción crediticia y la ausencia de incentivos a la formación de capitales.

Pero la modernización no ha sido suficiente para compensar las pérdidas de competitividad, por ello sería necesario un marco político que en la Argentina se encuentra ausente al contemplar la performance de distintas ramas.

La industria que mostró mayor dinamismo durante estos años fue la automotriz, que cuenta con un régimen especial de incentivos.

Balance Financiero

En el transcurso de la última década (desde 1991) el sistema financiero atravesó por una profunda y positiva transformación. En poco tiempo, se convirtió el sistema financiero:

- estable
- sano
- bien supervisado, con participación de entidades del exterior.

Además, la monetización argentina, ha crecido significativamente, al situarse en torno del 24% y algo parecido ocurrió en el mercado de capitales debido que el índice de capitalización bursátil se ubica en torno al 53.4 %.La transformación y modernización del sistema financiero se logró mediante una serie de medidas legales y reglamentarias:

- La ley de Convertibilidad que generó estabilidad, impuso disciplina fiscal y dejó atrás el impuesto inflacionario.
- La definición de un Banco Central activo e independiente
- La eliminación y depuración de toda una serie de impuestos nacionales que gravaban la actividad financiera y el mercado de capitales.
- La privatización de una buena parte de la banca oficial
- La creación de los Fondos de Jubilación y Pensión (permite el ahorro y en consecuencia la inversión de largo plazo)
- La reglamentación de instrumentos financieros modernos, como las obligaciones negociables.

Otro elemento clave en la modernización del sistema financiero ha sido, el mejoramiento de la función de contralor que es propia de la superintendencia de Bancos y la adopción y aplicación de las llamadas reglas de Basilea

La Argentina actualmente cuenta con un sistema financiero que fortalecido ha ingresado en un proceso de rápida modernización.

Pese a todo, queda aún mucho por hacer en la materia:

- aumento de productividad
- adopción e incorporación de la última tecnología
- mejoramiento de la eficiencia operativa en general.

Es decir, que contamos con un Sistema financiero en condiciones de trabajar aún más por su futuro y el del país.

Exportaciones

Uno de los puntos más destacados de la evolución de la economía argentina durante 1990 ha sido, sin dudas, el fuerte crecimiento de las exportaciones, que pasaron de alrededor de U\$S 12.000 millones en 1990 a más de U\$S 26.000 millones en 1997.

El hecho que le confiere, quizás, una relevancia especial a este fenómeno es que más de las dos terceras partes de este crecimiento estuvo explicado por el aumento en las exportaciones de manufacturas.

La estabilidad monetaria, el proceso de privatización y desregulación, la actualización tecnológica de una parte importante del aparato productivo, la instalación de firmas transnacionales en el sector manufacturero y, en el plano regional, el vasto abanico de oportunidades comerciales que significó la puesta en marcha del

Mercosur, tuvieron mucho que ver en este desempeño.

Después de promediar los U\$S 4000 millones anuales de exportaciones durante 1980, en 1988 el sector manufacturero consigue incrementar fuertemente sus exportaciones que trepan en ese año hasta U\$S 6500 millones. El crecimiento de 1988 estuvo liderado por el aumento en las exportaciones de subproductos del complejo oleaginoso – que fue posible a partir de un aumento del 38% en la cosecha de la campaña 1987/1988 respecto de la campaña anterior– y por el significativo incremento de las exportaciones de químicos, metales comunes y maquinarias. El crecimiento de ese año fue ayudado, a su vez, por un fuerte incremento en el precio de exportación de las manufacturas, que rondó el 13.5% para las MOA y el 19% para las MOI.

Las exportaciones de manufacturas

Alrededor de las dos terceras partes de los productos que exporta actualmente la Argentina son manufacturas. En los primeros 8 meses de 1998, las exportaciones de manufacturas crecieron un 3.4% respecto del mismo período del año anterior – dentro de ellas, las manufacturas de origen agropecuario (MOA) están cayendo un 6%, en tanto que las manufacturas de origen industrial (MOI) se incrementaron un 14% en relación a 1997.

La evolución de las ventas durante 1998 está fuertemente condicionada por los desfavorables precios de exportación, ya que las cantidades físicas exportadas se incrementaron, en el primer semestre de 1998, un 1% en el caso de las MOA y un 24% en el de las MOI.

La participación de las manufacturas dentro de las exportaciones totales ha ido creciendo a lo largo del tiempo y, en promedio, en la década del '90 alcanza al 65%, frente a un 58% en la década del 80 y un 60% en los '70. Durante 1972 y el trienio 1987–89 – cuando las exportaciones de combustibles y productos primarios se redujeron fuertemente–, la participación de las manufacturas llegó a ser de hasta el 75%.

Durante el período 1991–97, las exportaciones de MOA crecieron a una tasa del 10% anual, mientras que las MOI se incrementaron un 13.6% por año. Durante esos años las exportaciones totales crecieron a una tasa promedio del 11.4%.

Los precios de exportación de las manufacturas

Considerada desde una perspectiva de mediano plazo, la evolución de los precios de exportación de las manufacturas a lo largo de la última década, ha sido favorable para la Argentina.

Los precios de exportación de MOA y MOI se encuentran, en la actualidad, un 40% y 32%, respectivamente, por encima de los valores registrados a comienzos de 1986 y un 19% y 4% más altos que los vigentes a comienzos del proceso de apertura de los '90.

No obstante, a lo largo de estos años se observan algunos hechos salientes que merecen destacarse:

- El fuerte incremento en los precios, tanto de MOA como de MOI, que se produce durante la segunda mitad de los '80, y que alcanza su punto máximo hacia fines de 1988 y comienzos de 1989 (36% de incremento en el caso de las MOA y 38% en el caso de las MOI).
- La caída en el precio de exportación de las Manufacturas de Origen Agropecuario a partir de mediados de 1989 – en el último trimestre de ese año, los precios se encontraban un 15% por debajo de los registrados en el mismo período del año anterior– y la sostenida recuperación que se inicia a partir de 1990.
- El proceso de caída continua de los precios de exportación de Manufacturas industriales que se inicia en la segunda mitad de 1995– después de alcanzar su máximo histórico– y que se prolonga hasta la actualidad, acumulando una pérdida cercana al 10% desde entonces.

- Los efectos de la crisis asiática sobre los precios de exportación globales de la Argentina de los que no han escapado las manufacturas. En los primeros 6 meses de 1998, el precio de las exportaciones cayó un 10% respecto del primer semestre de 1997, en tanto que en el caso de las manufacturas – MOA y MOI– la caída alcanza al 5% y 2% respectivamente.

Contribución de los precios y las cantidades al incremento de exportaciones industriales

La evolución de las exportaciones industriales está atada, tanto a la evolución de las cantidades físicas comerciadas, como a la trayectoria de los precios de los productos que componen la canasta exportadora en cada momento del tiempo.

Para evaluar la importancia de cada una de estas variables en el desempeño exportador reciente, se consideraron los dos períodos de mayor incremento de exportaciones manufactureras de las últimas dos décadas: el cuatrilenio 1987–90 y el quinquenio 1993–97. Durante el primero de estos períodos, las exportaciones de manufacturas de Origen Agropecuario se incrementaron a una tasa anual cercana al 16%, mientras que en el segundo, lo hicieron al 13.5% por año. Por su parte, las manufacturas industriales crecieron a una tasa promedio del 22.4% anual entre 1987 y 1990 y al 24% entre 1992 y 1997. (Ver cuadro A.)

Si bien las variaciones son relativamente similares, existen fuertes diferencias respecto de la evolución de los precios y las cantidades entre estos dos períodos. En cuanto a los precios, tanto para el caso de las MOA como para el de las MOI, los mismos se incrementaron mucho más rápidamente durante el cuatrilenio 1987–90 que en el quinquenio 1993–97 (dos veces más rápido en el caso de las MOA y casi ocho veces más en el de las MOI). Respecto de las cantidades exportadas, en el caso de las MOA el ritmo de crecimiento fue idéntico en ambos períodos, mientras que las exportaciones de MOI, medidas en unidades físicas, crecieron significativamente más durante el último de los períodos.

Exportaciones manufactureras por agrupamiento industrial

Composición de las exportaciones, por agrupamiento industrial

Desde el punto de vista sectorial, una de las principales características de las exportaciones de manufacturas en la Argentina es el grado de concentración que presentan las mismas en algunos pocos sectores. Como se observa en el cuadro B), en la actualidad el 60% de las exportaciones manufactureras provienen de dos grandes sectores industriales: alimenticio y automotriz.

Algunas ramas – como Celulosa y Papel, Bebidas, Plásticos y Productos Metálicos – también ganaron peso dentro de las exportaciones manufactureras a lo largo de los últimos años.

Destinos de exportación

Se produjeron cambios importantes en los destinos de exportación de estos productos a lo largo de los últimos años, especialmente a partir de la puesta en marcha del acuerdo regional del Mercosur.

Para analizar estos cambios se consideraron 4 grandes bloques (o regiones), que agrupan a los principales destinos de exportación de manufacturas: Mercosur + Chile, NAFTA, Unión Europea (UE) y Sudeste Asiático (SEA) y el resto. En la actualidad, los bloques considerados representan, en conjunto, el 80% del mercado argentino de exportaciones de manufacturas. En el cuadro C) se muestran las participaciones de cada uno de ellos en las exportaciones totales de productos industriales. El bloque Mercosur + Chile pasó de concentrar el 23% de las exportaciones industriales de 1992 a casi el 44% en 1997.

En el período 1993–97, alrededor del 60% del incremento en las exportaciones de manufacturas fue explicado por las mayores ventas al Mercosur y Chile, en tanto que del incremento restante, la mayor parte correspondió

al crecimiento de las exportaciones al SE Asiático.

Principales sectores industriales de exportación, por destino

En el caso del bloque Mercosur + Chile se observa que el comercio intra industrial ligado a la industria automotriz (la que representa los indicadores de comercio más dinámicos en esta región), se tradujo en significativos aumentos en la participación de los sectores de Material de Transporte y Plásticos (que incluye un segmento importante de las industrias autopartistas), en un contexto donde los demás agrupamientos no solo no registraron caídas en sus ventas, sino que promediaron un crecimiento entre 1993 y 1997, cercano al 33% anual. Como era previsible, el sector de Alimentos –que triplicaba en importancia al automotriz en 1980– fue ampliamente superado en importancia por este último en 1997.

En el intercambio con el bloque regional se destaca, también, el fuerte crecimiento que han tenido las exportaciones del complejo Celulósico – Papelero, que crecieron a una tasa anual del 49% en el quinquenio 1993/97 (ver cuadro D).

Las exportaciones industriales a la UE se caracterizan por mostrar la mayor concentración en un solo sector manufacturero – Alimentos – de los 4 bloques analizados (ver cuadro E).

El caso del Nafta es, quizás, el del destino en el cual más de ha modificado la estructura de exportaciones industriales a lo largo de las últimas dos décadas. Así, los sectores más importantes en 1980 – alimentos, química-petroquímica y maquinaria pasaron de concentrar el 75% de las exportaciones industriales en 1980 al 44% en 1997. Simultáneamente se produjo un fuerte crecimiento en las exportaciones de Madera y Muebles, Material de transporte, Refinados de petróleo y Metales comunes (ver cuadro F).

El crecimiento de las exportaciones industriales al SE Asiático ha estado impulsado fundamentalmente por el sector alimenticio (liderado por las ventas de aceites, harinas, pellets y pescados). Esta rama pasó de concentrar un cuarto de las exportaciones en 1980 a casi el 65% en el último año (cuadro G).

La petrolera YPF perdió el puesto de vanguardia. Esta vez se lo gano la cerealera y aceitera internacional Cargil. La causa fue, la fuerte caída de los precios internacionales del petróleo, que hicieron descender el valor de las exportaciones totales de YPF de US\$ 1721 millones a US\$ 1228 millones. Las colocaciones de Cargil en el exterior crecieron de US\$ 1242 a US\$ 1247 millones, como consecuencia de la excepcional cosecha agrícola 1997/98, que alcanzo el nivel récord de 67 millones de toneladas.

Este volumen permitió un aumento del saldo exportable, que no se reflejo plenamente en el valor de las ventas debido a la caída de precios de los cereales y oleaginosas, como ocurrió con la soja, que durante 1997 toco un piso de US\$ 264 por tonelada y en los últimos meses del año pasado llego a los US\$ 200 por tonelada (24,2%).

El aporte del granero

Algo similar ocurrió con el trigo. Del mínimo de US\$ 142 registrado en 1997 bajo en 1998 a US\$ 112 por tonelada lo que representaba una caída de 21,1%. El descenso del maíz en Septiembre llega a negociar operaciones a US\$ 87, muy por debajo del piso de US\$ 105 por toneladas en julio de 1997. Con el sorgo la situación fue similar al maíz. En 1998 los granos aportaron casi US\$ 9000 millones a las exportaciones totales, mientras que en 1999 esa contribución se acercaría a poco mas de US\$ 7000 millones.

Horizonte con interrogantes

Para que este año las exportaciones puedan alcanzar un nivel equivalente al de 1997 (US\$ 25516 millones) las de los últimos ocho meses del año, deberían ascender a US\$ 18231 millones, frente a los US\$ 17420 millones

registrados en el mismo periodo de 1997. Esto sería posible únicamente con un significativo repunte de los valores de los cereales y una continuada recuperación de la economía brasileña.

Retroceso fabril

Es el caso de las automotrices Volkswagen y Fiat. La terminal de origen alemán vio reducir sus colocaciones en el exterior de US\$ 563 a US\$ 548,5 millones, mientras que la italiana registro una merma de US\$ 530,9 A US\$ 411 millones.

Las exportaciones concretadas por Minera Alumbra en 1998 sumaron US\$ 397 millones, integradas fundamentalmente por concentrado de cobre y oro. Esta cifra esta muy por debajo de los valores previstos que pronosticaban una venta anual de US\$ 600 millones. La diferencia se debió a la fuerte caída del precio del cobre en los mercados internacionales, a lo que se agrego la declinación del valor onza troy de oro por la decisión de los bancos centrales de algunos países industrializados de desprenderse gradualmente de las tenencias de ese metal. Ver anexo F

Los principales compradores

Brasil se constituyo en el principal cliente de la Argentina, con compras por US\$ 7892,3 millones, que superan ampliamente las originadas por los Estados Unidos (US\$ 2170 millones) y Chile (US\$ 1768 millones). Pero Brasil no es solo el principal cliente, sino también el proveedor más importante. El año pasado exporto a la Argentina por US\$ 7047,8 millones. Debido a estos indicadores se registro con Brasil un saldo positivo en la balanza comercial de US\$ 844,4 millones. No así ocurrió con los Estados Unidos cuyo déficit fue de US\$ 4010 millones.

La retracción de la actividad económica durante los últimos años de la década 1989/1999 se aprecia en el comportamiento de las importaciones, que se expandieron a un ritmo muy inferior al que venían registrando desde la implementaron del plan de convertibilidad. En consecuencia, las importaciones totales del año 1999 podrían ubicarse por debajo de US\$ 24000 millones, con lo que volverían a volúmenes cercanos a los de 1996.

Los grandes proveedores

Brasil continuo siendo el principal proveedor con US\$ 7047,8 millones, seguido de Estados Unidos con US\$ 6180 millones, Alemania con US\$ 1877,7 millones, y por el cuarto puesto esta Italia con US\$ 1605 millones. Casi una cuarta parte (23%) de las importaciones provinieron de países integrantes del Nafta (Estados Unidos, México y Canadá), con los cuales Argentina viene manteniendo a través de los años un importante déficit, que en 1998 ascendió a US\$ 4544,6 millones.

El Mercosur ofrece un panorama distinto. En 1998 las exportaciones argentinas a los países del bloque sumaron US\$ 9348,2 millones, en tanto que las importaciones llegaron a US\$ 7920,9 millones, lo que arroja un saldo favorable de US\$ 1427,3 millones.

Las importaciones originadas en el Mercosur representaron 25,2% de las totales. De ello se desprende que alrededor de la mitad tuvo su origen en Mercosur y el Nafta.

Automotrices en punta

La industria automotriz mostró, avances notables en materia de exportaciones: las ventas del sector en los mercados externos pasaron de US\$ 2881 a US\$ 3086,7 millones, e incrementando su gravitación en la facturación total de las empresas. Por el lado de las importaciones, la situación fue muy diferente. Las realizadas por las terminales en forma directa bajaron de \$ 3077,6 a \$ 2547,8 millones (-17,2%).

De todo esto surge que, por primera vez en muchos años, la diferencia entre las importaciones y las exportaciones mostró un saldo favorable de \$ 538,9 millones.

Argentina-Estados Unidos(balanza despareja)

El déficit de la balanza comercial entre ambos países ascendió en 1998 a US\$ 3653 millones. Esa cifra es la mas alta de los últimos cinco años(aumento el 32% con respecto a 1994), con exportaciones que alcanzaron a US\$ 2252 millones e importaciones por US\$ 5885 millones.

Según el estándar de clasificación SITC (Standard International Trade Classification), la maquinaria y el equipamiento relacionado al transporte fueron los principales bienes manufacturados triados de Estados Unidos. A esa categoría corresponden los primeros seis productos del ranking, con los equipos de telecomunicaciones a la cabeza. Por su parte, la importación de partes y accesorios para vehículos a motor se multiplico por cinco durante el ultimo quinquenio, con un monto negociado de US\$ 272 millones. La compra de autos y otros vehículos a motor descendió, a la vez, 40% durante el mismo periodo.

Las exportaciones argentinas están compuestas fundamentalmente por productos primarios. Los alimentos y animales vivos movieron US\$ 566 millones durante el año pasado y combustible minerales, lubricantes y materiales afines, que en 1996 habían alcanzado el tope de US\$ 805 millones, se ubicaron en US\$ 533 millones. Por el contrario, las cifras de artículos manufacturados diversos disminuyeron con respecto a 1994 casi 7%.La exportación de derivados crudos de petróleo y minerales bituminoso sumo US\$ 318 millones y se gano en 1998 el primer lugar del ranking de las principales mercaderías colocadas en Estados Unidos. A la vez, los derivados refinados se colocaron en un tercer puesto y con US\$ 197 millones multiplicaron casi por cuatro la cifra de 1994.

El cuero ocupó el segundo lugar con un progresivo crecimiento que le permitió duplicar el monto de las transacciones con respecto a cinco años atrás. La carne, los jugos de fruta y verdura, el azúcar, la miel y el pescado fresco completan la lista de las principales exportaciones. Ver anexo G

La Cámara Argentina de Comercio brinda un importante apoyo a las empresas argentinas en su búsqueda de inserción en la Economía Globalizada, a través de las tareas desarrolladas por el Departamento de Comercio Exterior y el Eurocentro de Cooperación Empresarial.

El Departamento de Comercio Exterior facilita y promueve la expansión de los negocios hacia los mercados de todo el mundo, ofreciendo una amplia gama de servicios de difusión de oportunidades comerciales y el asesoramiento necesario para desarrollar la tarea del comercio internacional, apuntando especialmente al sector de la Pymes.

El Eurocentro de Cooperación Empresarial funciona desde 1994 en la Cámara como representación del programa ALINVEST de la Comisión Europea para el desarrollo de tareas de promoción de Inversiones y Alianzas Estratégicas entre el empresariado argentino y Europeo.

Asimismo, desde la parte gubernamental, las empresas cuentan con diferentes mecanismos promocionales para impulsar las exportaciones.

MECANISMOS DE EXPORTACION

Los Mecanismos vigentes en la actualidad, y desde 1992, para la promoción de las exportaciones, son:

- Admisión temporaria
- Exportación de Plantas Llave en Mano
- Reintegros a la Exportación

- Régimen de DRAW BACK
- Sistema Generalizado de preferencias
- Financiamiento de IVA
- Compañías de Comercialización Internacional, Consorcios o Cooperativas de exportación de bienes y servicios.

A continuación detallamos las características de algunos de los mecanismos antes mencionados.

- Admisión Temporal

Consiste en una importación temporal de mercaderías y se relaciona directamente con la promoción de las exportaciones, debido a que tiene como objetivo la eliminación de aranceles y demás tributos que graven a la importación para consumo, de los insumos o materiales que estén contenidos en un producto a exportar.

Normativa Legal:

Decreto 2284/91–Art.33

Resolución M.E.O.S.P. Nro. 72 (20/1/92)

Resolución Modif. M.E.O.S.P. Nro. 477 (14/05/93)

Resolución Reglamentaria Ex. SIC Nro. 18/92

Resolución S.C. e I Nro. 18 (19/01/95)

Decreto 1439/96 (11/12/96)

Las mercaderías susceptibles de importarse temporariamente son todas aquellas que después de un proceso de transformación, formen parte de un nuevo producto, el que deberá ser exportado, y los elementos auxiliares como ser envases y embalajes, siempre que se exporten con las respectivas mercaderías.

Pueden ser beneficiarios del régimen todos los Importadores y Exportadores inscriptos, que además deberán ser usuarios directos de la mercadería objeto de la admisión temporal.

La mercadería importada tiene plazos máximos de permanencia en el país, dependiendo del tipo y uso:

- Para la mercadería común, el Plazo inicial es de un año, con un plazo de prórroga adicional de 1 año más.
- Para Bienes de producción no seriada (anexo 1, Decreto 1439/96), el Plazo inicial es de 2 años, con un plazo de prórroga adicional de 1 año más.
- En el caso de emergencia agropecuaria, incendios u otros el plazo de prórroga se extiende a un año adición.

Para iniciar el trámite se hace una presentación ante la Dirección General de Aduanas dependiente de la Administración Federal de Ingresos Públicos, y luego se presenta un formulario de Declaración Jurada de Insumos, Mermas, sobrantes y residuos a la Secretaría de Industria, Comercio y Minería, al que debe adjuntarse una breve descripción del proceso productivo. Con el Nro. de Expediente de inicio del trámite de obtención del CTC, podrá exportarse. Deberá citarse el Nro. de Expediente en el permiso de embarque.

A los efectos de poder cancelar la operación ante la Dirección General de Aduanas, deberá obtenerse el CTC (Certificado de Tipificación y Clasificación), el que mantendrá su validez mientras no cambie la relación insumo–producto. El cumplimiento del Régimen es verificado tanto por la Secretaría de Industria, Comercio y Minería como por la Aduana, que están facultadas para efectuar inspecciones y verificaciones para comprobar

el cumplimiento del régimen. Todas las mermas de mercaderías que se produjeran, deberán nacionalizarse. El no cumplimiento del régimen implica pagar una suma adicional en concepto de derechos de importación equivalentes al 30 % del valor en Aduana de la mercadería en el momento del registro. De no cumplir con lo antes descrito, pero se procede de todas formas a la exportación, deberá abonarse un derecho del 20 % del valor imponible (según el Art. 735 del Código aduanero).

- Reintegros a la Exportación

Consiste en la devolución total o parcial de los tributos interiores que se hubieran pagado en las distintas etapas de producción y comercialización de las mercaderías a exportar manufacturadas en el país, nuevas y sin uso.

Normativa Legal:

Decreto Nro. 1011/91

Resolución M.E.y O.S.P. No. 1239/92

Decreto Nro. 2275/94

Resolución M.E. y O.S.P. Nro. 310/95

Decreto 998/95

Resolución M.E y O.S.P. Nro. 32/96

El beneficio consiste en un porcentaje que se aplica sobre el valor FOB de la mercadería a exportar, que se asigna de acuerdo a la clasificación en la Nomenclatura Común del Mercosur. Si la mercadería se elaboró en base a insumos importados directamente por el exportador, el reintegro se otorgara sobre el Valor agregado Nacional, es decir que la alícuota será aplicada sobre el valor FOB, una vez deducido el valor CIF de los insumos importados. Los reintegros se otorgan a las exportaciones destinadas a países no integrantes del MERCOSUR. Las exportaciones destinadas a los estados parte del mismo, no reciben reintegros. Las alícuotas varían entre el 0 % y el 10 % a partir del 28/8/96.(Resolución M.E y O.SP. 32/96). El pago de los reintegros los efectiviza la Dirección General de Aduanas, previa presentación de la documentación que acredite el embarque de la mercadería.

- Régimen de Draw Back

Es un incentivo promocional que permite a los exportadores obtener la restitución de los derechos de importación, tasa de estadística y el Impuesto al Valor Agregado que han oblado por los insumos importados, luego de utilizados en la elaboración del producto exportable y de sus envases y/o acondicionamientos.

Normativa Legal:

Decreto 1012/91

Resolución nro.177/91

Decreto Nro. 2182/91

Resolución Nro.288/95

Los beneficiarios de este régimen son los exportadores e importadores inscriptos. Las mercaderías objeto del mismo son las materias primas que se utilicen par elaborar los bienes exportables o sus embalajes; los productos que se incorporen directamente sin transformación al bien exportable y además los envases o embalajes. Las liquidaciones por parte de la Dirección General de Aduanas en concepto de Draw-Back se efectuaran de acuerdo a la solicitud de tipificación presentada por el exportador. Los procedimientos para obtener dicha solicitud están establecidos en la resolución 177/91 que establece que los formularios tipo, tendrán el carácter de Declaración Jurada y deberán ser presentados en Original y tres copias. Los datos del formulario deben corresponder a la unidad de la Mercadería que se solicita tipificar, de acuerdo a la Disposición 27/95. Para obtener el beneficio, se debe presentar:

- Solicitud de tipificación (Original y tres copias)
- Planilla resumen
- Despachos de importación
- Detalle del proceso de fabricación y mermas
- Indicación del destino final de la mercadería o producto a exportar.

El Iva se devuelve al exportador. Lo realiza la Dirección General Impositiva conforme a lo establecido por la Resolución de la Subsecretaria de finanzas Públicas Nro. 78/91 y la Resolución 33394/91 de DGI.

El Decreto 1012/91 establece los Organismos intervinientes en el régimen citado, a saber:

- Subsecretaria de Comercio Exterior
- Dirección General de Aduanas
- I.N.T.I., quien evalúa técnicamente la Solicitud de Tipificación. Las tipificaciones serán actualizadas por la Secretaria de Industria, Comercio y Minería, cuando se modifiquen los derechos de importación, estadística o valor CIF.

- Financiamiento del Iva

Es un régimen por medio del cual el Estado toma a su cargo los intereses de financiación de créditos que los beneficiarios soliciten a entidades bancarias para recuperar el impuesto al Valor Agregado pagado por compras e importaciones de bienes de capital (siempre nuevos), y cuando se cumplan determinados requisitos. El objetivo es favorecer la compra o importación de bienes de capital que fortalezcan el perfil exportador del país a través de disminuir la carga financiera asociada con la adquisición. El mismo criterio se adecua a las inversiones en obras de infraestructura física necesaria para encarar nuevos proyectos vinculados a la actividad minera.

Normativa legal

- Listas de Bienes/Plazos de Financiación

Ley 24402-B.O.9/12/94

Decreto Nro. 779/95-Reglamentario -B.O.5/5/95

Resolución conjunta S.I.M. y S.C.I Nro. 67/96 y 69/96-B.O.20/2/96

- Requisitos Técnicos

Resolución conjunta S.I.M. y S.C.I Nro. 68/96 y 70/96-B.O.20/2/96

- Presentación de documentación

Resolución conjunta S.I.M. y S.C.I Nro. 69/96 y 71/96–B.O.20/2/96

- Formularios de presentación

Resolución conjunta S.I.M. y S.C.I Nro. 70/96 y 72/96–B.O.20/2/96

- Constitución de garantías

Resolución conjunta S.I.M. y S.C.I Nro. 71/96 y 73/96–B.O.20/2/96

- Montos de financiación

Resolución conjunta S.I.M. y S.C.I Nro. 72/96 y 74/96–B.O.20/2/96

- Requisitos técnicos para nuevos proyectos mineros

Resolución S.I.M. Nro. 73/96 –B.O.20/2/96

- Suspensión de la posibilidad de constituir garantías bajo seguros de caución

Decreto Nro. 216/96–B.O. 6/3/96

Resolución S.I.M. Nro. 92/96 –B.O.30/8/96

- Requisitos y modelos de presentación ante DGI

Resolución General DGI nro. 4210/96–B.O.20/8/96

- Expedición de proyectos aprobados

Resolución SCI y M nro. 40/97–BO 28/1/97

- Modificación parcial Resolución DGI nro. 4210/96

Resolución Gral. DGI nro. 4288/97–BO 11/2/97

Los bienes objeto de este beneficio son los Bienes de Capital para todas las actividades, incluidas telecomunicaciones y minería.

Son beneficiarios de este régimen los adquirentes o importadores de los referidos bienes en tanto los mismos sean destinados al proceso productivo orientado hacia las ventas en el mercado externo. Para acceder al beneficio deberán cumplir otras condiciones adicionales, como ser:

- Que los beneficiarios se comprometan a exportar anualmente un monto mínimo equivalente al 24 % de los saldos de financiación utilizados.
- Que los beneficiarios presenten certificados de cumplimiento de normas de calidad de proceso o producto.
- Que se cumplan las formalidades exigidas por la normativa legal.

Como requisitos generales del régimen, los bienes no podrán ser transferidos a título gratuito u oneroso lo mismo que la empresa beneficiaria. La exportación de los productos producidos por los bienes de capital incorporados se deberán producir durante la vigencia del crédito.

En el supuesto de compras a plazo, el financiamiento del IVA corresponderá al momento de producirse la cancelación de la totalidad de las cuotas de pago convenidas por las partes. El importe resultante de la devolución del IVA por haber efectuado exportaciones, deberá ser imputado a la cancelación del crédito otorgado. Este procedimiento será realizado entre la DGI y la entidad financiera otorgante.

La financiación será de un monto de hasta el 100 % del valor abonado en concepto de IVA, en moneda nacional o extranjera, y con un plazo máximo de 4 años. Los intereses serán de acuerdo a las tasas que aplique el Banco de la Nación Argentina y hasta una tasa efectiva anual del 12 %. Las comisiones no podrán exceder el 1.5 % del monto de cada operación y será pagadera por única vez al momento del desembolso del préstamo.

Los beneficiarios deberán garantizar a la DGI el reintegro de los intereses previamente a la puesta a disposición de los fondos por parte de las entidades financieras, de acuerdo a una de las siguientes formas, y en todos los casos a satisfacción de la DGI:

- Aval Bancario
- Caucción de títulos públicos del Estado Nacional, que coticen en las bolsas y Mercados del país.
- Prenda fija con registro sobre bienes propios o de terceros
- Hipoteca en primer grado sobre bienes propios o de terceros

Los documentos necesarios para acceder al régimen son:

- Copia autenticada de las facturas de compra o de los certificados de despacho a plaza por bienes importados
- Anexo con datos de la empresa, actividad, datos de los socios e información legal y tributaria
- Anexo con información referida al proyecto.
- Anexo con información de los bienes de capital sobre los cuales se solicita el beneficio
- Anexo con información referida al programa de exportación comprometido
- Anexo con información referida a los insumos importados.
- Declaración Jurada de aceptación y conocimiento de las disposiciones del régimen
- Declaración Jurada del compromiso de exportación.

Ante el incumplimiento del Régimen total o parcialmente en cuanto a los pagos comprometidos, el importe vencido y exigible devengará a partir del vencimiento y hasta la percepción total de la deuda, la tasa de cartera activa que el Banco de la Nación Argentina perciba para la mayoría de los créditos concedidos y en la moneda que hayan sido otorgados. Adicionalmente, se podrán aplicar intereses punitivos de hasta un 50 % de dicha tasa. El presente régimen será de aplicación para todas las compras, importaciones e inversiones realizadas hasta el 31 de Diciembre de 1999, aun cuando el IVA se abone con posterioridad a esa fecha.

Las Pymes que trabajan en equipo

Son 75 empresas incluidas en el Programa para el Desarrollo Sectorial de las Exportaciones. La estrategia de un equipo deportivo, el intenso entrenamiento y una coordinación que fortalezca desde la comunicación entre los miembros hasta el despliegue de potencia en la cancha, resultan condiciones esenciales para conseguir éxito y ascensos en la tabla de posiciones.

La situación es trasladable al trabajo conjunto de las Pymes que encaran la dura carrera de proyectarse al mercado internacional.

Ese es el caso de las 75 firmas que participan del Programa para el Desarrollo Sectorial de las Exportaciones, que promueven la Fundación Export Ar y la Fundación BankBoston desde 1998. Se trata de grupos de entre cinco y quince firmas del mismo rubro que vencen sus debilidades particulares articulando su esfuerzo y apoyándose en el asesoramiento de un experto en comercio exterior.

Los grupos reúnen Pymes de variados sectores: equipamiento médico y hospitalario; yerba mate y té; productos y equipos para la construcción; elementos de hotelería y gastronomía; accesorios e indumentaria deportiva; instrumentos para la distribución de energía eléctrica y alimentos tipo gourmet.

Las empresas se proponen desde producir un catálogo, asistir a ferias y exposiciones, integrar misiones comerciales y conectarse con importadores de otros países hasta alcanzar las normas ISO, contratar estudios de mercado y plantear a la Secretaría de Industria, Comercio y Minería su demanda de apoyo estatal para las exportaciones.

Para este ambicioso plan, la labor del coordinador resulta clave, de manera que las empresas cuentan con financiamiento para hacer frente a sus honorarios. Lo cierto es que, a un año del arranque, los resultados van desde abstraerse de la rutina para organizar un viaje hasta gestionar el financiamiento de las exportaciones.

Las empresas se embarcan en desafíos que por sí mismas no enfrentarían. Las iniciativas conjuntas les permiten disminuir los costos que suponen obtener certificación internacional de calidad, contar con un stand en una exposición internacional hasta mejorar el envase y el embalaje de los envíos. "Esta iniciativa, que se apoya en la experiencia de Italia y Chile, es un intento por vencer la resistencia por trabajar en conjunto que históricamente tienen los argentinos. La sinergia que se produce entre los empresarios les permite superarse y proyectar con más fuerza", explicó Marcelo Avogadro, director ejecutivo de la Fundación Export Ar.

"Al frente de las Pymes generalmente hay una persona que se ocupa del manejo de los empleados, de la fabricación, de las ventas, de los créditos y de las cobranzas. En esa larga lista de ocupaciones, el comercio exterior suele postergarse porque no tiene la misma urgencia que pagar los impuestos, de ahí la importancia de un coordinador", explicó Elvio Baldinelli, vicepresidente de la Cámara de Exportadores de la República Argentina. El especialista reconoce que las debilidades que deben enfrentar estas empresas "son las de siempre: conseguir calidad en el producto, en el diseño y en los envases, según las exigencias de cada destino. Por eso es importante participar en ferias y exposiciones. Allí los empresarios pueden observar cómo se presenta la mercadería, a qué precios, qué tecnología se utiliza para lograrlos..., aspectos básicos por observar cuando se está lejos de países industrializados".

Entre las fortalezas ya logradas, Baldinelli reconoció que, gracias a una sólida camaradería, los grupos superaron limitaciones particulares como la falta de recursos para participar de una gira.

Como reflejo del éxito de este programa, ya hay cuatro grupos de empresas que esperan financiación para mejorar su proyección al exterior.

El esfuerzo como inversión

"Generar un cambio cultural y hacer frente a continuos viajes a potenciales destinos supone mucho trabajo y fondos disponibles. Además, no se pueden esperar resultados inmediatos. El sector yerbatero pasa por una crisis de precios en el mercado interno, por lo exportar es esencial. En nuestro caso, esto supone un doble desafío: dar a conocer el producto e invertir para acercarnos a los clientes", señaló Ricardo César Colombo, productor de yerba en Corrientes.

"La principal limitación que enfrentan las empresas de equipamiento hospitalario para alcanzar las normas ISO 9000, es financiera. Por eso se intentará conseguir apoyo económico, teniendo en cuenta que la certificación asegura la demanda de la mercadería en cualquier parte del mundo", explicó Luis Tranchini, coordinador del grupo.

"La situación del sector de la construcción en el mercado interno condiciona seriamente las posibilidades de las empresas, por eso todas priorizan la necesidad de exportar. Sin embargo, los resultados de las gestiones no llegarán a corto plazo y demandarán un esfuerzo sostenido en el tiempo", dijo Marcelo Wiñazky, asesor.

Las Importaciones Argentinas

Como consecuencia del patrón de especialización propio de la economía, la mayor parte de los productos que importa el país son manufacturas. Este ha sido un hecho constante a lo largo de las dos últimas décadas, cualquiera haya sido el volumen total de importaciones registrado.

Durante la década de 1990 las importaciones de manufacturas crecieron a una tasa anual del 37 %. La composición de las importaciones manufactureras vario significativamente a lo largo del tiempo, en vista a los tipos de productos. El cambio más importante estuvo dado en un sentido cualitativo en el mix de importaciones, con una creciente participación de bienes de capital y sus accesorios y una pérdida de peso relativa de los bienes intermedios y de consumo. La mayor parte de las importaciones industriales esta concentrada en dos sectores: Maquinaria y Equipo y Química Petroquímica. Ambos concentraron, en conjunto, cerca de la mitad de las importaciones manufactureras de 1990 a 1997 (Anexo B). Se observa también, la pérdida de peso relativa de los agrupamientos Madera y muebles y Vestimenta, siendo la mitad en el año 1997, respecto de 1980. Cada una de estas variaciones esta directamente relacionada con la transformación de la estructura productiva a lo largo de estos años, y al mismo tiempo, con los importantes cambios que en materia de política comercial, se verificaron en este periodo.

RELANZAR EL MERCOSUR

Argentina y Brasil padecen el agobio de una recesión en escala que presagia un mal año para el Mercosur. Ambas economías se encuentran en recesión.

El déficit fiscal de Argentina será mayor del planeado, dificultad que se pretende moderar con nuevas exigencias tributarias da la impresión de que esta economía busca penalizar el capital de las empresas manufactureras y las exportaciones rurales. Aplicar impuesto a la renta presunta, la presión fiscal y la falta de apoyo financiero para el sector motivó los paros agropecuarios.

De acuerdo a esto, se ven contradicciones en la política oficial, se exhorta a los empresarios a producir y exportar más, superando la Brasildependencia y accediendo a nuevos mercados con productos de un fuerte valor agregado, se los amenaza con nuevos impuestos, con lo cual se los induce al uso de financiamiento ajeno en lugar del capital propio, lo cual desalienta el esfuerzo de superar la crisis y la recesión.

Las organizaciones empresarias, en cambio, proponen aumentar los reintegros a las exportaciones, asegurar el financiamiento a las PyMEs, suspender el Impuesto a los Activos y acelerar la rebaja de los aportes patronales, alcanzando un ajuste fiscal, y poder así contar con el reintegro del IVA en tiempo y forma.

El Mercosur debe desarrollarse con una política de largo plazo respetando los intereses de los países que los componen.

El incumplimiento de Brasil del Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto así como también la no utilización del Sistema de Soluciones del real y la aplicación del subsidio, fueron hechos que impactaron en la economía Argentina. Habrá que eliminar la obstrucción del acceso de productos argentinos a los principales dentro del consumo del mundo.

Habrá que mejorar las relaciones con Brasil exigiéndole el cumplimiento de las normas establecidas y suprimir costos superfluos, mejorar las condiciones tributarias y asegurar la mayor eficiencia en los servicios de infraestructura privatizados.

El Mercosur es una herramienta para insertar a la Argentina en este mundo globalizado. Además es una alianza que posibilita la expansión de los países que la componen.

Este a mostrado importantes procesos:

- Avanzada Unión Aduanera
- Crecimiento exponencial de flujos intraregionales de comercio.

Medida para enfrentar la devaluación Brasileña

Los empresarios argentino tienen que enfrentar la devaluación de casi 35% del real producido a principios de enero de este año.

Las posibilidades que tienen las compañías dañadas y a los que deberá reunir son:

- En la Secretaría de la Industria, Comercio y Minería: Inspección de Preembarque: existe determinadas disposiciones para dicha inspección en determinados importaciones y para ellos se está realizando un listado de partida preparado para tal fin, para esto se estableció la Unidad de Monitoreo de Comercio Exterior.
- En la Dirección General de Aduana: actúa el Departamento Técnico Institucional, y en caso de corresponder el Comité Ejecutivo. Así se acelera la Aplicación del canal rojo para el ingreso de los productos en estudio.

También se establece dentro de la Aduana el canal morado, destinado a importaciones posibles de verificación conjunta por DGI y DGA mediante inspecciones.

- Reducción Práctica sobre el Comercio con Brasil: se realizó en la Subsecretaría de comercio exterior orientada a los exportadores e importadores para adaptarse a la devaluación y a las demás medidas para-arancelarias.

NAFTA

Según nuestra Balanza Comercial el NAFTA (Unión de Estados Unidos, México y Canadá) es deficitaria actualmente y nuestras exportaciones están creciendo en forma paulatina.

Además esta claro que nos queda por realizar una gran tarea para lograr un mejor desempeño en estos mercados que, de hecho, son abiertos y, salvo por algunas restricciones de carácter para-arancelaria, importan productos que la Argentina está en condiciones de proveer.

El NAFTA en el Plan de actividades 1998-1999 de la Fundación Export-Ar porque involucra a un grupo de países de gran importancia económica comercial con los que la Argentina mantiene una excelente relación, y cuyos sofisticados mercados a veces presentan alguna dificultad para el acceso de nuestros productos, porque deseamos impulsar la acción exportadora de nuestros empresarios PyME apoyando sus esfuerzos de comercialización con una amplia información y con la posibilidad de establecer contactos personales con expertos extranjeros y con funcionarios argentinos destacados en las secciones comerciales de nuestras representaciones diplomáticas en los tres países.

EL TRATADO

El Compromiso de los tres países del TLC (Libre Comercio de América Norte) es promover el desarrollo sostenible y proteger, ampliar y hacer efectivos los derechos laborales, así como mejorar las condiciones de trabajo en los tres países. Estos acordaron otorgarse mutuamente preferencias arancelarias ó eliminar los aranceles para promover el comercio. Las disposiciones iniciales del NAFTA establecen formalmente una zona de libre comercio entre México, Canadá y Estados Unidos, de conformidad con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) que reconoce excepciones a la cláusula de la nación más

favorecida.

Estas disposiciones proveen las reglas y los principios básicos que rigen el funcionamiento del Tratado y los objetivos en que se funda la interpretación de sus disposiciones.

Los objetivos principales del Tratado son:

- Eliminar barreras al comercio
- Promover condiciones para una competencia justa
- Incrementar las oportunidades de inversión
- Proporcionar protección adecuada a los derechos de propiedad intelectual
- Establecer procedimientos efectivos para la aplicación del Tratado y Solución de controversias, así como fomentar la cooperación trilateral y multilateral.

Los países miembros ratificaron asimismo sus respectivos derechos y obligaciones derivados del GATT y de otros convenios internacionales. Para los casos donde exista discrepancias en la interpretación, se establecen que prevalecerán las disposiciones del Tratado sobre las de otros convenios, aunque existen excepciones a esta regla general.

Por ejemplo: las disposiciones en materia comercial de algunos convenios ambientales prevalecerán sobre el NAFTA, de conformidad con el requisito de minimizar la incompatibilidad de estos convenios con el Tratado.